

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Según el balance anual de resultados de control tributario hecho público por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) ha obtenido en 2017 14.792 millones de euros como efecto recaudatorio de su labor en la prevención y la lucha contra el fraude. Así, según el Ministerio, se consolidan los resultados en los niveles del año anterior (14.833 millones de euros), se mejora en 500 millones de euros, un 3,5%, la media del trienio 2014-2016, y se configura un periodo de cifras récord en la labor de control encomendada a la Agencia Tributaria.

Sin embargo, ante esa visión complaciente, los Técnicos del Ministerio de Hacienda (Gestha) lamentan que en 2017 cayera la recaudación de la lucha contra el fraude por tercera vez en los últimos cinco años. Efectivamente, la caída en la recaudación es la segunda que acontece de forma consecutiva, arrojando unos resultados que no remontan desde el máximo producido en 2015.

Los técnicos reclaman la información referida a 2017 de los delitos fiscales denunciados y de los ingresos en vía ejecutiva, y de los ingresos procedentes de liquidaciones y actos de gestión recaudatoria (indicador 3.1.1), que históricamente reflejan el núcleo de los resultados económicos de la lucha contra el fraude.

También destacan los técnicos que aunque en 2017 se investigó a más contribuyentes que en 2010, se descubrió sin embargo una deuda menor, de tal forma que la media descubierta por contribuyente también es inferior. Esta evolución, según Gestha y salvo el repunte registrado en 2015, indica que la AEAT ha decidido reforzar la investigación de aquellos contribuyentes con menos recursos en mayor medida que la persecución del fraude sofisticado que cometen las grandes empresas y las multinacionales.

Además, la AEAT afirma que la deuda pendiente de cobro descendió en casi 3.500 millones de euros, un 7,6%, hasta los 42.365 millones. De esta forma, en tres años la deuda pendiente se ha reducido ya en más de 7.800 millones de euros, situándose prácticamente en los niveles del año 2010.

Finalmente, los técnicos recuerdan que por cada euro que ingresa la AEAT en su lucha contra el fraude quedan casi tres pendientes de ser detectados y reclamados, si consideramos las estimaciones sobre lo que representa la economía sumergida en España.

¿Piensa el Gobierno que los resultados de la lucha contra el fraude fiscal son satisfactorios si consideramos el volumen de economía sumergida que soporta España?

Según el Gobierno, ¿el volumen de economía sumergida que soporta España ha aumentado o disminuido desde 2011?

Según el Gobierno, ¿forma o no parte del control político de las Instituciones la Instrucción 2/2013, de 4 de octubre, de la Dirección General de la AEAT por la que el director avoca el nombramiento de peritos y del auxilio judicial en los casos instruidos o enjuiciados en la Audiencia Nacional y en el Tribunal Supremo, especialmente en cuanto a lo dispuesto en la instrucción CUARTA.4?

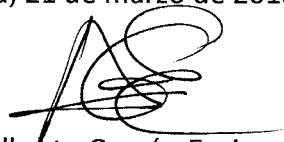
¿Qué consideración le merece al Gobierno que el máximo responsable de la Oficina Nacional de Fiscalidad Internacional (ONFI) sea llamado como testigo de la defensa de un deportista investigado por varios delitos contra la Hacienda pública denunciados por la AEAT?

¿Qué medidas van a tomarse para reforzar la persecución del fraude fiscal sofisticado que cometen grandes empresas y multinacionales?

¿Considera el Gobierno que la recaudación por control tributario toca techo por la falta de medios técnicos y humanos de la Agencia Tributaria?

¿Cree el Gobierno que el aumento de las competencias de los Técnicos de Hacienda permitiría mejorar los resultados de la lucha contra el fraude?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 21 de marzo de 2018



Fdo.: Alberto Garzón Espinosa
(Izquierda Unida)
Diputado GCUP-EC-EM